

Tenga en cuenta algunos términos para entender mejor la póliza de seguros

- El valor asegurado es el monto máximo de dinero que puede recibir el afectado por un siniestro.
- En los seguros de personas, como el de vida, accidentes personales o salud, es importante que en la póliza queden designados los beneficiarios que el asegurado escoja.
- Recuerde que el beneficiario es la persona que recibe la indemnización del seguro.
- En estos seguros también es importante que verifique si existe una edad mínima o máxima que debe tener el asegurado para poder tomar el seguro, y hasta qué edad el asegurado puede contar con la protección de su seguro.
- Verifique también si el seguro cubre hechos, como enfermedades, ocurridas y conocidas antes de contratar el seguro. A esto se llaman preexistencias.





Derechos de los asegurados

- Recibir información clara, veraz y oportuna sobre el seguro que piensa adquirir y obtener respuesta a sus inquietudes.
- Escoger libremente la compañía de seguros con la que desea asegurarse.
- Recibir la póliza de seguros o el certificado de la póliza según corresponda.
- Presentar sus quejas y reclamos para que sean resueltos de manera oportuna.

Deberes de los asegurados

- Declarar la verdad sobre el estado de la persona o del bien que se está asegurando.
- Leer detenidamente el contenido y las condiciones de la póliza de seguros.
- Preservar los bienes asegurados o las condiciones de vida y notificar cualquier cambio en los mismos.
- Dar aviso a la compañía de seguros de la ocurrencia del evento asegurado.

¿Dónde presentar una queja?

- 1. Directamente en la entidad aseguradora.
- 2. En la oficina del Defensor del Consumidor Financiero de la aseguradora.
- 3. En la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conceptos Básicos del Seguro

- Amparo o cobertura: Eventos que están protegidos por un seguro.
- Exclusión: Condición específica señalada en la póliza de seguro que no está cubierta y por la cual el seguro no paga.
- **Prima:** Es el valor o precio del seguro.
- Valor asegurado: El monto máximo de dinero que puede recibir el afectado por un siniestro.
- Reclamación: Una solicitud de pago o indemnización después de haber ocurrido el siniestro.

Mayor información: www.vivasegurofasecolda.com vivaseguro@fasecolda.com

Siganos en:





